



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS + : MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS de COCINA, SALA Y RECEPCIÓN EN UN HOTEL DE 5 \* EN ITALIA .

Curso escolar 23/24

**Plazo de la convocatoria:**

**19 Febrero al 12 de Marzo del 2024**

Pueden participar en esta convocatoria:

- **Alumnos matriculados anteriormente en el curso escolar 22/23, en un CFGS en el IES GRAN CAPITÁN, que no realizaron movilidad dentro del programa ERASMUS y que quieren realizar un periodo de prácticas ahora y en un país europeo.**
- **Alumnos que pueden titular durante éste curso escolar , 23/24.**

**Los alumnos que solicitaron participar en Erasmus, en convocatoria para prácticas de FCT, y no pudieron hacer la movilidad porque no encontraron empresa, tendrán prioridad sobre el resto.**



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**



### **1. Objetivo:**

**Realización de prácticas en una empresa u organización de otro país** participante con la finalidad de contribuir a que el alumnado Titulado, se adapte a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

### **2. Número de becas y duración:**

Se ofertan las siguientes becas en función de la solicitud que nos ha enviado el Hotel demandante.

- **2 becas para Cocina.**
- **2 becas para Sala**
- **1 beca para Recepción.**

**Duración de 2 meses (mínimo ) a tres meses (máximo).**

**Período elegible :**

**Final de Junio a final de Octubre (titulados en éste curso)**

**Final de Abril a final de Octubre (ya titulados durante curso 22/23.)**

### **3. Ayuda Económica:**

La ayuda tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes (manutención, viaje, alojamiento, etc.). Estas ayudas son compatibles con otras que el estudiante pueda obtener en otros organismos, por ejemplo la ayuda complementaria de la Junta de Andalucía.

Las ayudas provienen de diferentes fuentes de financiación:

- **Financiación Movilidad Erasmus +:** es de 300 a 400 € por estudiante y mes. Estarían disponibles, al 80% en el momento del viaje. La cantidad varía



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**



en función del país de destino (entre 900 y 1200 € total para los tres meses).  
Si es menos tiempo se prorrateará por días.

- **Alumnos con discapacidad:** tienen derecho a una mayor cuantía (100 € mas/ mes), siempre que la discapacidad sea superior al 35%.
- **Alumnos con menos oportunidades:** tienen una bonificación mensual.

#### **4. Requisitos que deben cumplir los alumnos solicitantes**

Para participar en la convocatoria, el alumno o la alumna deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

- Poseer la **nacionalidad española o de alguno de los países participantes** en el programa, **o tener un permiso de residencia en vigor** hasta la fecha de finalización de las prácticas.
- Conocer la lengua del país en el que vayan a realizarse las prácticas o en su defecto inglés con un **nivel igual o superior al B1** según el Marco Europeo de Referencias de las Lenguas. En caso de no disponer de ninguna titulación homologada deberá realizar la prueba de nivel de idioma cuando sea convocado por los departamentos de idiomas del centro.

#### **5. Calendario de actuaciones para las movilidades de Estudiantes para Prácticas dentro del programa Erasmus , en el curso 2023/2024.**

- **Plazo de presentación de solicitudes : del 19 de Febrero al 12 de Marzo del 2024.**
- **Realización de la movilidad para prácticas :** durante los meses de Junio a Octubre . (se elegirán de dos a tres meses ininterrumpidos. )
- 15 días antes del **inicio** de las prácticas: **firma de contratos, programa formativo, contratación de seguros, compromisos de participación y cualquier otra documentación previa.**



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## 6. Participación en la convocatoria:

Los alumnos/alumnas que deseen participar pueden entregar la documentación requerida, de dos formas:

\* **a través de un correo electrónico : [erasmus.hed @iesgrancapitan.org](mailto:erasmus.hed@iesgrancapitan.org).**

indicando en el **asunto**: Becas para recién titulados en Italia.

La documentación a presentar sería la siguiente:

- **Solicitud:** . se adjunta en la convocatoria.
- **Currículo Vitae según modelo Europass** en inglés o en el idioma del país de destino. Usan CANVAS para descargaros una plantilla. Debe incluir fotografía reciente.
- **En el CV se debe indicar el nivel de inglés u otro idioma que tenéis.**
- **Carta de motivación personal** en inglés, en la que se indique de manera detallada los motivos por los que se desea participar en el programa.
- **Fotocopia del DNI o pasaporte** en vigor. El DNI no puede caducar en el período de realización de las prácticas.

## 7. Valoración de las solicitudes:

Las solicitudes serán baremadas por una comisión (aún por determinar).

Para la selección del alumnado se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- Valoración del equipo educativo (actitud en clase, no partes de disciplina, el expediente académico puede ser tenido en cuenta pero no es vinculante, interés por Europa, etc,..)
- Competencia lingüística: conocimiento suficiente del idioma en el que se recibirá la formación (hasta 4 puntos).

Puntuándose en el primer idioma sólo :

C1 2 puntos, B2: 1,5 puntos B1: 1 punto.

A partir del segundo idioma: A2 o A1: 0,50 puntos.

- Carta de motivación (hasta 2 puntos).



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**



Se podrán valorar hasta 2 idiomas.

En caso de empate se realizará una prueba de personalidad e idoneidad . Una vez valoradas todas las solicitudes se publicará la resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Instituto. (<https://www.iesgrancapitan.org>).

Contra esta resolución los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante la Dirección del Centro, en el plazo de 10 días desde la publicación de los resultados de baremación.

### **8. Desarrollo de la movilidad.**

Las condiciones pactadas con el Hotel son las siguientes:

- \* Se ofrece alojamiento gratis en habitación doble.
  - \* comidas gratis .
  - \* salario de 500€ netos + incentivos.
  - \* Jornada de 40 horas semanales.
- y la beca Erasmus que varía entre 350-400 € mensuales.

- Como preparación a la movilidad, el alumno o alumna podrá realizar una prueba de nivel de idiomas en la plataforma online OLS .
- El alumno o alumna deberá tener antes de su desplazamiento un seguro que cubra accidentes, salud y responsabilidad civil. Que lo solicitaría y pagaría el Centro Educativo.
- El IES designará a un tutor de su ciclo formativo para que realice el seguimiento a distancia del alumnado tanto por vía telefónica como por email.
- El calendario laboral corresponderá con el del país de acogida. El horario será el definido en el programa formativo
- El alumno seguirá estando obligado a respetar las normas de disciplina y de convivencia de nuestro centro y las de la empresa donde realice las prácticas. Cualquier falta grave de disciplina podrá suponer la inmediata suspensión del programa de prácticas, y la devolución del importe de la beca.
- El alumno recibirá antes de iniciar la movilidad el 80% del importe de la beca que le corresponda.



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**



**Al finalizar la estancia, el alumno se compromete a recopilar toda la documentación para la convalidación de las prácticas realizadas y realizar el informe final; condición fundamental cobrar el 20% restante de la beca.**

Córdoba,                    de                    de 2024.

Firma: